

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 09/04 DEL CONSEJO
DE FACULTAD DE MEDICINA REALIZADO EL DIA 23.03.2004**

La sesión se inició a las 8:00 a.m, presidida por el **Dr. Manuel Velasco**, Coordinador General de la Facultad de Medicina, en representación del Dr. Antonio Paris, Decano de la Facultad de Medicina, con la asistencia de:

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PRINCIPALES:

Prof. MANUEL VELASCO
Prof. OSCAR NOYA
Prof. SAUL KRIVOVY
Prof. PEDRO NAVARRO
Prof. FELIX CORDIDO
Prof. HUMBERTO J. GUTIERREZ

SUPLENTES:

Prof. JOSE ABAD
Prof. ALBA CARDOZO
Prof. ROMULO ORTA
Prof. JUAN C. GONZALEZ
Prof. FLOR M. CARNEIRO
Prof. OVIDIO DEJESUS

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. EMIGDIO BALDA	(Esc. LUIS RAZETTI)
Prof. LUIS ROBERTO GASLONDE	(Esc. JOSE MARIA VARGAS)
Prof. MARIA VIRGINIA PEREZ DE GALINDO	(Esc. DE BIOANALISIS)
Prof. CARMEN ALMARZA DE Y.	(Esc. DE NUTRICIÓN Y DIETETICA)
Prof. LIA A. TOVAR	(Esc. DE SALUD PUBLICA)
Prof. BELKYS Q. DE MONSALVE	(Esc. ENFERMERIA)
Prof. ITALA LIPPO DE BECEMBERG	(Inst. DE MEDICINA EXPERIMENTAL)
Prof. JOSE A. PINTO	(Inst. ANATOMOPATOLOGICO)
Prof. OSCAR NOYA	(Inst. DE MEDICINA TROPICAL)
Prof. RODOLFO MIQUILARENA	(Inst. CIRUGÍA EXPERIMENTAL)
Prof. ISAAC BLANCA P. (E)	Inst. DE INMUNOLOGIA)
Prof. EDUARDO ROMERO	(COORDINADOR DE
INVESTIGACIÓN)	
Prof. JOSE RAMON GARCIA RODRÍGUEZ	(C.E.P.G.)
Prof. EVELYN DUGARTE DE FIGUEROA	(O.E.C.S.)

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

PRINCIPALES

BR. AURORA BRACHO
Br ALONSO J. SALAZAR

SUPLENTES

BR. JOSE A. MORENO
BR. ERNESTO RODRIGUEZ

PUNTO No. 1: CONSIDERACION DEL PROYECTO ORDEN DEL DIA

- Aprobada

PUNTO No. 2: APROBACION DEL ACTA ORDINARIA No. 08/03 del 16.03.04

- Aprobada con modificaciones en las paginas 1,9 y 28.

PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y DIRECTORES

- El Dr. Manuel Velasco, informó que en la sesión del Consejo Universitario del día Miércoles 17.03.04, se aprobó la cancelación, antes del 31.03.04, de las deudas por concepto de homologación de sueldos de enero-abril 2000 y bono especial de doctor enero-mayo 2000. Otra cancelación que se hará efectiva será el fideicomiso que se debe desde 1975, del cual se pagarán los años entre el año 1994 y el año

1997. Se aprobó la entrega de cesta ticket al personal administrativo y obrero de la UCV, incluyendo la APUFAT. Los profesores no disfrutaran de este beneficio porque la APUCV no ha hecho la solicitud formal ante la OPSU.

- La Comisión de Presupuesto se reunió el 18.03.04 a fin de solicitar un crédito adicional para solucionar el problema de las prestaciones sociales y otras deudas relacionadas con el IPP, servicios básicos, etc..
- El Consejo Universitario decidió hacer un comunicado público rechazando el acto terrorista de que fue objeto España.

PUNTO No. 4: PUNTOS DE INFORMACION

4.1. CF09/04: 23.03.04

Circular No. DAST-001/2004 de fecha 01.03.2004, emitido por el Prof. **FELIX FLORES, del Departamento de Higiene y Seguridad del Rectorado de la UCV.**, remitiendo en anexo para divulgación, análisis y estudio, el tríptico “**Extintores Portátiles**”, información acorde con lo estipulado en el Artículo 6, parágrafo 1, de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT). **Se distribuye con la agenda.**

Enviar para su publicación en cartelera e Internet.

--

4.2. CF09/04: 23.03.04

Oficio No. CR-574-5004 del 10.03.2004, emitido por la Prof. **Josefina Bernal, Coordinadora del Rectorado**, remitiendo en anexo copia de la comunicación No. CNU-SP-RI-0024/2004 del 02.02.04, suscrita por la Dra. Rosa Mireya Zambrano de Gugig, Secretaria Permanente del Consejo Nacional de Universidades, mediante el cual informa que el CNU **acordó acreditar los Programas de Postgrado “Especialización en Psiquiatría” y “Especialización en Cirugía General”** de esta Facultad. **Se distribuye con la agenda.**

Enviar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

--

4.3. CF09/04: 23.03.04

- Oficio CDCH-C 01550 de fecha 09.03.2004, emitido por la Prof. **Fulvia Nieves de Galicia, Coordinadora del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la UCV.**, remitiendo en anexo para conocimiento y difusión, **convocatoria del programa de Becas que auspicia el Gobierno de México.** Los interesados pueden consultar el texto completo de la Convocatoria en la siguiente dirección electrónica www.ser.go.mx. **Se distribuye con la agenda.**
 - El Consejo de Facultad, **queda debidamente informado.**
-

--

4.4. CF09/04: 23.03.04

Oficio No. 000452 de fecha 10.03.2004, emitido por la Dra. **Alida Álvarez**, Coordinadora del Vicerrectorado Académico, remitiendo en anexo para conocimiento y fines consiguientes, copia del oficio F.U.C.V. No. 0163/2004 del 08.03.04, suscrito por la Dra. Francehuli Dagger, Presidenta de la Fundación UCV, mediante el cual informa que en el mes de abril 2004, se abrirá nuevamente el Concurso **Ideas 2004**, auspiciado por el Grupo INNOVEX. **Se distribuye con la agenda.**

- El Consejo de Facultad, **queda debidamente informado.**
-

--

4.5. CF09/04: 23.03.04

Oficio No. DRRHH-01280 de fecha 17.02.2004 emitido por la Profesora Fulvia Nieves de Galicia, Coordinadora del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la UCV, informando que el

Directorio en sesión de fecha 12.02.2004, acordó aprobarle una **Beca-Sueldo-Nacional** al Prof. **HUMBERTO JULIO ACEVEDO LLOVERA** CI. 3.974.103, Docente adscrito a la Cátedra de Fisiología de la Escuela de Bioanálisis, desde el 01.02.2004 hasta el 31.01.2005, con el fin de continuar el Doctorado en Ciencias Fisiológicas en la Facultad de Medicina.

RECURSOS HUMANOS

--4.6. CF09/03:

23.03.04

Oficio No. DRRHH-01285 de fecha 27.02.2004 emitido por la Profesora Fulvia Nieves de Galicia, Coordinadora del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico UCV, informando que el Directorio en sesión de fecha 12.02.2004 acordó aprobarle una **Beca-Sueldo-Nacional** a la Prof. **MARÍA DE LOURDES FREITAS DE GUERRERO** CI. 5.543.480, Docente adscrita a la Cátedra de Hematología de la Escuela de Bioanálisis, desde el 01.03.2004 hasta el 25.02.2005, con el fin de continuar el Doctorado en Ciencias, mención Inmunología, en el I.V.I.C., Altos de Pipe.

RECURSOS HUMANOS

4.7. CF09/03:

23.03.04

Oficio No. DRRHH-01410 de fecha 05.03.2004 emitido por la Profesora Fulvia Nieves de Galicia, Coordinadora del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico UCV, informando que el Directorio en sesión de fecha 12.02.2004 acordó aprobarle una **Beca-Sueldo-Nacional** a la Prof. **MARÍA FÁTIMA GARCÉS DA SILVA** CI. 10.489.427, Docente adscrita a la Cátedra de Bioquímica "A" de la Escuela de Bioanálisis, desde el 01.03.2004 hasta el 28.02.2005, con el fin de continuar el Doctorado en Ciencias, mención Bioquímica, en el I.V.I.C., Altos de Pipe.

RECURSOS HUMANOS

PUNTO No. 5: PUNTOS PARA APROBACION

RENUNCIAS:

5.1. CF09/03:

23.03.04

Oficio No. 50/2004 de fecha 08.03.2004, emitido por la Prof. María Virginia Pérez de Galindo, Directora de la Escuela de Bioanálisis, en relación con la solicitud de **RENUNCIA** del Bachiller **ELVIS C. CORTEZ DIAZ** CI. 14.412.021, al cargo de **Preparador Ad-honorem**, en la mencionada Cátedra el cual venía ejerciendo desde abril del año 2002 hasta el mes de julio del 2003.

Nota de la Coordinación General:

Esta solicitud se recibió en el Decanato el 09.03.04.

DECISIÓN:

Aceptar la renuncia del Br. Elvis Cortez y tramitar a partir de julio 2003.

COORDINACION GENERAL

--

5.2. CF09/03:

23.03.04

Oficio s/n de fecha 19.01.2004, emitido por la Profesora **EMILIA NEGRON** CI. 4.418.944, en relación con la solicitud de su **RENUNCIA** al cargo de Docente Investigador Temporal a tiempo completo UE. 0935190000, desempeñado en el Instituto de Biomedicina de la Facultad de Medicina, a partir del 19.01.2004.

DECISIÓN:

Aceptar la renuncia de la Prof. Emilia Negrón, y tramitar a partir del 19.01.2004.

RECURSOS HUMANOS

ASUNTOS ESTUDIANTILES:

5.3. CF09/04:

23.03.04

Oficio No. E- 121/04 de fecha 19.02.2004, emitido por la Prof. Lía Tovar de Martínez, Directora de la Escuela de Salud Pública, informando que ese Cuerpo en su sesión del 04.02.04, **aprobó** la solicitud de la Bachiller **MEYRIN SANTAELLA HERNÁNDEZ** CI. 16.087.369, actualmente cursante del segundo año de la Carrera Técnico Superior Universitario en Información de Salud, período lectivo 2003-2004, de cursar **Estudios Simultáneos** en la Facultad de Farmacia de la UCV.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Facultad de Farmacia.

COORDINACION GENERAL

--

5.4. CF09/03:

23.03.04

Oficio No. ED-287/2004 de fecha 26.02.2004, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "Luis Razetti", informando que ese Cuerpo en sesión No. 058.2004 del 12.02.2004, conoció el oficio No. I.R.P.G.- 72/04 de fecha 04.02.04, suscrito por el Doctor Edgar A. Sánchez G., Coordinador General del Internado Rotatorio de Pregrado, en el cual propone la posibilidad de que **se acepten dos (02) ingresos anuales al Internado de Pregrado que se inició el 12.01.2004 y termina el 15.10.2004:**

- El primer ingreso, sería con la nómina de alumnos regulares al inicio del año lectivo anual.
- El segundo ingreso, sería en la semana No. 17, después de iniciado el Internado Rotatorio, es decir, al comienzo de la tercera rotación que corresponde a la fecha 03.05.2004.

DECISIÓN:

Ratificar la decisión del Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"

COORDINACION GENERAL

DESIGNACION DE JURADO PARA TRABAJOS DE ASCENSO:

5.5. CF09/04:

23.03.04

Oficio s/n de fecha 09.03.2004, emitido por el Doctor **VITO RODOLFO LAMANNA N.**, CI. 3.483.224 Jefe de la Cátedra de Farmacología y Toxicología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso** titulado:

"ELECTROFISIOLOGÍA CARDIACA NORMAL Y PATOLÓGICA"

A los fines de su ascenso a la categoría de Profesor **TITULAR**.

JURADO PROPUESTO:

PRINCIPALES:

Prof. DEYANIRA ALMEIDA (Titular)
Prof. MANUEL VELASCO (Titular)

SUPLENTE:

Prof. NILDA NEGRETTI (Titular)
Prof. EDUARDO ROMERO (Titular)

Para el CDCH los Profesores: MOISÉS SUKERMAN, MOISÉS PULIDO, VICTOR RUESTA, IVAN MENDOZA y HELIODORO RODRÍGUEZ.

El Prof. **Vito Lamanna** ascendió académica y administrativamente a la categoría de Asociado el 26.02.99.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto por el Consejo de Escuela.
2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACION GENERAL

--

5.6. CF09/04:

23.03.04

Oficio s/n de fecha 01.03.2004, emitido por la Profesora **MARISELIS SALAZAR RODRIGUEZ** Cl. 6.465.923, Docente de la Cátedra de Farmacología de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso** titulado:

"EFECTO DEL ESTRÉS PRODUCIDO POR NATACIÓN SOBRE LA EXCRECION URINARIA DE HISTAMINA Y CATECOLAMINAS, Y SOBRE LA PRESION ARTERIAL DE LA RATA"

A los fines de su ascenso a la categoría de Profesor **AGREGADO**.

JURADO PROPUESTO:

PRINCIPALES:

Prof. HOMERO AUGUSTO CAMPOS (Titular)
Prof. MANUEL VELASCO (Titular)

SUPLENTE:

Prof. EDUARDO ROMERO (Titular)
Prof. FRANK PEREZ ACUÑA (Agregado)

Para el CDCH los Profesores: ITALA LIPPO DE BECEMBERG, LUIGI CUBEDDU, RAFAEL HERNÁNDEZ, LUIS HERNÁNDEZ Y RAFAEL APITZ.

La Prof. **Mariselis Salazar**, ascendió académica y administrativamente a la categoría de Asistente el 21.06.00.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto por el Consejo de Escuela.
2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACION GENERAL

--

5.7. CF09/04:

23.03.04

Oficio No. 53/2004 de fecha 11.03.2004, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, con anexo del Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso** titulado:

“EFECTOS DE LA AUTOESTIMULACION EN EL FASCÍCULO PROSENCEFALICO MEDIAL SOBRE LAS CONCENTRACIONES EXTRACELULARES DE DOPAMINA, ACETILCOLINA, GLUTAMATO Y GABA EN EL NÚCLEO ACCUMBENS DE LA RATA DESPIERTA”

presentado por el Profesor **SIMON JOSE AMARO ESCALONA** CI. 6.547.332, miembro del personal docente de la Cátedra de Fisiología de esa Escuela, a los fines de su ascenso a la categoría de **AGREGADO**.

El Consejo de Escuela en su sesión realizada el 11.03.04, acordó recomendar el siguiente Jurado:

PRINCIPALES:

Prof. JESÚS A. GONZALEZ VEGAS (Titular)
Prof. ESTELA GOTTBORG (Titular)

SUPLENTE:

Prof. BARBARA BISIACCHI (Agregado)
Prof. SONIA DE TORRES (Titular)

Para el CDCH los Profesores: EDUARDO ROMERO, NILDA NEGRETTI, MARISOL BORGES, MIGUEL REQUENA y VICTOR TORTORICCI.

El Prof. **Simón Amaro**, ascendió académica y administrativamente a la categoría de Asistente el 02.05.95.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto por el Consejo de Escuela.
2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACION GENERAL

--

NOMBRAMIENTOS Y RENOVACIONES DE CONTRATO:

5.8. CF09/04:

23.03.04

Solicitudes de **NOMBRAMIENTO**

ESCUELA DE MEDICINA “LUIS RAZETTI”

- **Profesor: GONZALO ANDRES HIMIOB ALMANDOZ**, CI. 2.895.230
Categoría: Docente Temporal
Dedicación: Tiempo Completo
Cátedra: Psiquiatría
Lapso: 01.01.2004 hasta el 31.12.2004
Postgrado: Especialista en Psiquiatría
Fecha de Ingreso: 01.01.01
Disponibilidad: RECURRENTE, en el cargo por reestructuración 2003, identificado con el Iddetalle 23414 como Docente Temporal a tiempo completo, ubicado en la UE: 0910071100 (Cátedra de Psiquiatría), a partir del 01.01.2004 hasta el 31.12.2004.
- **Profesor: LUIS ALFONSO BELLO**, CI. 4.771.513
Categoría: Docente Temporal
Dedicación: Tiempo Convencional 6 horas semanales
Cátedra: Salud Pública
Lapso: 01.01.2004 hasta el 31.12.2004
Postgrado: Especialista en Psiquiatría
Disponibilidad: RECURRENTE, en el cargo vacante No. 00000564, (por egreso del Dr. José Chique Gamboa en fecha 28.01.03) como Docente Temporal a tiempo convencional 6

horas, identificado con el Iddetalle 15987, ubicado en la UE: 0910060100 (Cátedra de Medicina Preventiva y Social), a partir del 01.01.2004 hasta el 31.12.2004.

ESCUELA DE MEDICINA “JOSE MARIA VARGAS”

- **Profesor: CERVANTES DOMINGO NEGRIN DEUS**, Cl. 6.338.232
Categoría: Docente Temporal
Dedicación: Tiempo Completo
Cátedra: Farmacología
Lapso: 01.01.2004 hasta el 31.12.2004
Postgrado: Doctor en Genética Clínica y Básica
Disponibilidad: RECURRENTE, en el cargo de Docente Temporal a tiempo completo, identificado con el Iddetalle 23779, ubicado en la UE: 0911030400 (Cátedra de Farmacología), a partir del 01.01.2004 hasta el 31.12.2004.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el nombramiento de los siguientes profesores:

- **GONZALO ANDRES HIMIOB ALMANDOZ**, a partir del 01.01.2004 hasta el 31.12.2004. (Recurrente).
- **LUIS ALFONSO BELLO**, a partir del 01.01.2004 hasta el 31.12.2004. (Recurrente).
- **CERVANTES DOMINGO NEGRIN DEUS**, a partir del 01.01.2004 hasta el 31.12.2004. (Recurrente).

RECURSOS HUMANOS

--

5.9: CF09/04:

23.03.04

Solicitud de **INGRESO POR CONTRATO**

ESCUELA DE MEDICINA “LUIS RAZETTI”

- **Profesor: JAIRO JOSE RUIZ RODRIGUEZ**, Cl. 10.984.826
Categoría: Docente Suplente
Dedicación: Medio Tiempo
Cátedra: Clínica Médica “B”
Lapso: 01.01.2004 hasta el 15.11.2004
Postgrado: Especialista en Medicina Interna
Disponibilidad: NO RECURRENTE, producto de los Ahorros generados por el Permiso No Remunerado del cargo No. 08525101, a partir del 15.11.03 hasta el 15.11.04, ocupado por el Dr. Mario José Patiño Torres, como Instructor a medio tiempo, identificado con el Iddetalle 16932, ubicado en la UE: 0910070300 (Cátedra de Clínica Médica “B”), a partir del 15.11.2003 hasta el 15.11.2004.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el ingreso por contrato para el Prof. JAIRO JOSE RUIZ RODRIGUEZ, a partir del 01.01.2004 hasta el 15.11.2004. (No Recurrente).

RECURSOS HUMANOS

--

5.10. CF09/04:

23.03.04

Solicitudes de **RENOVACION DE CONTRATO**

ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"

- **Profesora: FIORELLA TERESA PERRONE GONZALEZ**, Cl. 5.003.072
Categoría: Docente Temporal
Dedicación: Tiempo Completo
Cátedra: Salud Pública
Lapso: 01.01.2004 hasta el 31.12.2004
Postgrado: Pediatría y Puericultura
Fecha de Ingreso: 01.10.93
Disponibilidad: RECURRENTE, en el cargo No. 5003072, como Docente Temporal a tiempo completo, identificado con el Iddetalle 16457, ubicado en la UE: 0910060100 (Cátedra de Medicina Preventiva y Social), a partir del 01.01.2004 hasta el 31.12.2004.

ESCUELA DE MEDICINA "JOSE MARIA VARGAS"

- **Profesor: JUAN FRANCISCO LIUZZI STAMENA**, Cl. 9.878.773
Categoría: Docente Temporal
Dedicación: Tiempo Convencional 6 horas semanales
Cátedra: Clínica Quirúrgica y Terapéutica "B"
Lapso: 01.01.2004 hasta el 31.12.2004
Postgrado: Especialista en Cirugía General
Fecha de Ingreso: 15.09.03
Disponibilidad: RECURRENTE, en el cargo No. 9879773, como Docente Temporal a tiempo convencional 6 horas, identificado con el Iddetalle 23689, ubicado en la UE: 0911050300 (Cátedra de Clínica Quirúrgica y Terapéutica "C", a partir del 01.01.2004 hasta el 31.12.2004.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de los siguientes profesores:

- **FIORELLA TERESA PERRONE GONZALEZ**, a partir del 01.01.2004 hasta el 31.12.2004. (Recurrente).
- **JUAN FRANCISCO LIUZZI STAMENA**, a partir del 01.01.2004 hasta el 31.12.2004. (Recurrente).

RECURSOS HUMANOS

--

CONCURSOS DE OPOSICION; RENUNCIAS DE CONCURSANTES O MIEMBROS DEL JURADO. CARGOS DESIERTOS, SUSPENSION CONCURSO O RELACIONADOS CON ESTE PUNTO.

5.11. CF09/03:

23.03.04

Oficio No. 49/2004 de fecha 08.03.2004, emitido por la Prof. María Virginia Pérez de Galindo, Directora de la Escuela de Bioanálisis, notificando que el concurso para el cargo de **Preparador Ad-Honorem** en la Cátedra de Anatomía y Embriología de esa Escuela quedó **DESIERTO**, por presentarse un solo aspirante que no cumple con los requisitos exigidos.

DECISIÓN:

1. Declarar desierto el cargo de Preparador Ad-honorem
2. Solicitar la apertura de nuevo concurso de credenciales

COORDINACION GENERAL

5.12. CF09/04:

23.03.04

Oficio No. 177/2004 de fecha 11.03.2004, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", en relación con solicitud de **apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor a dedicación exclusiva** en la Cátedra de Fisiología del Departamento de Ciencias Fisiológicas de esa Escuela, desempeñado temporalmente por la Doctora **YSABEL ALEJANDRA LOPEZ RAMÍREZ** CI. 10.223.585.

JURADO PROPUESTO:

PRINCIPALES: Profesores:

HILDA GUERRERO (Agregado)
GLORIA A. CABEZAS (Asociado)
MAGDALENA PULIDO (Asociado)

SUPLENTE: Profesores:

NATALIA GAGO (Agregado)
JOSE ANDRES OCTAVIO (Asociado)
NILDA NEGRETTI (Titular)

TUTOR: Prof. HILDA GUERRERO (Agregado)

BASES:

1. Título de Médico Cirujano o Licenciatura en Biología, Farmacéutico o Licenciado en Bioanálisis de una universidad reconocida.
2. Título universitario de cuarto nivel en una especialidad afín: Maestría, Doctorado o su equivalente de una universidad reconocida.
3. Inscripción en el Colegio respectivo
4. Certificado de Deontología Médica si se trata de Médico Cirujano
5. Auditoría de cargos.

DEDICACION: Exclusiva

Remite en anexo Programa de Formación Docente, Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, en el cargo No. 10223585, de Docente Temporal a dedicación exclusiva, identificado con el Iddetalle 19927, ubicado en la UE: 0911030200 (Cátedra de Fisiología).

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar con las siguientes modificaciones: En las bases: a) Tener título de Médico Cirujano o Licenciado en Biología o en Bioanálisis, Nutrición y Dietética o Farmacéutico, b) Tener Título de cuarto nivel en Ciencias Fisiológicas o área afín objeto del concurso y c) Exigir como requisitos: Curriculum vitae, auditoría de cargos, constancia deontológica e inscripción en el Colegio respectivo.

COORDINACION GENERAL

5.13. CF09/04:

23.03.04

Oficio No. 177/2004 de fecha 11.03.2004, emitido por la Directora de la Escuela de Bioanálisis, en relación con solicitud de **apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor a medio tiempo** en la Cátedra de Anatomía y Embriología del Departamento de Ciencias Morfológicas de esa Escuela, desempeñado actualmente por el Doctor **NELSON GABRIEL TELLEZ** CI. 11.953.981.

JURADO PROPUESTO:

PRINCIPALES: Profesores:

LINA TABORDA (Titular)
ALBA CARDOZO (Agregado)
RICARDO BLANCH (Agregado)

SUPLENTE: Profesores:

NELSON ARVELO (Asociado)
ELBA BARRIOS DE BOLET (Agregado)
MILAGROS CARREIRAS (Agregado)

TUTOR: Prof. ERY LUZ GUZMÁN (Asistente)

BASES:

1. Título de Licenciado en Bioanálisis o Médico Cirujano o su equivalente expedido o revalidado por una universidad venezolana.
2. Poseer título de Maestría, Especialidad o Doctorado.
3. Poseer por lo menos dos (2) años de experiencia docente.
4. No haber sido removido del personal docente y de investigación, no sido objeto de resolución de contrato por incumplimiento.
5. Estar debidamente inscrito en el Colegio Profesional respectivo.
6. Cumplir trabajo docente y de investigación
7. Cumplir un horario de lunes a viernes de 2:00 pm a 6:00 pm.
8. Dictar la Asignatura Anatomía y Embriología

DEDICACION: Medio Tiempo

Remite en anexo Programa de Formación Docente, Temario de pruebas del Concurso y la Justificación de la no exigencia de cuarto nivel.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, en el cargo No. 04671197, de Instructor a medio tiempo, identificado con el Iddetalle 14250, ubicado en la UE: 0912030100 (Cátedra de Anatomía y Embriología).

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar con las siguientes modificaciones: En las bases: a) Tener título de Licenciatura de Bioanálisis o Médico Cirujano, b) Tener Título de cuarto nivel en Ciencias Morfológicas y c) Exigir como requisitos: Curriculum vitae, auditoria de cargos, constancia deontológica e inscripción en el Colegio respectivo.

COORDINACION GENERAL

--

5.14. CF09/04:

23.03.04

Oficio No. 046/04 de fecha 25.02.2004, emitido por la Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, en relación con solicitud de **apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor a Tiempo Convencional 3 horas semanales** en la Cátedra de Educación y Comunicación del Departamento Ciencias Sociales y Económicas de esa Escuela, desempeñado actualmente por la Profesora **MARIA EUGENIA GARCIA GUEDEZ**, CI. 4.587.248.

JURADO PROPUESTO:

PRINCIPALES: Profesores:

MARITZA CORRALES (Asociado)

ARELIS FIGUEROA (Asociado)

CARMEN RODRÍGUEZ DE ORNES (Agregado) ELISA QUINTANA (Asociado)

SUPLENTE: Profesores:

GRACIELA HERNÁNDEZ (Asociado)

LIA TOVAR DE MARTINEZ (Asociado)

TUTOR: Prof. LIA REBOLLEDO DE NARANJO (Asistente)

BASES:

1. Poseer Título venezolano de Licenciado en Educación.
2. Postgrado vinculado en el área de Educación y Comunicación
3. Solvencia del Colegio respectivo.

4. Carta deontológica del Colegio respectivo.
5. Auditoría de cargos.

DEDICACION: Tiempo Convencional 3 horas semanales

Remite en anexo Programa de Formación Docente, Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, en el cargo de Docente Temporal a tiempo convencional 3 horas, identificado con el Iddetalle 22704, ubicado en la UE: 0913040400 (Cátedra de Educación y Comunicación).

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar con las siguientes modificaciones: En las bases: a) Tener título de Licenciado en Educación, b) Tener Título de cuarto nivel en el área de Educación y Comunicación y c) Exigir como requisitos: Curriculum vitae, auditoria de cargos, constancia deontológica e inscripción en el Colegio respectivo.

COORDINACION GENERAL

5.15. CF09/04:

23.03.04

Oficio No. 055/04 de fecha 05.03.2004, emitido por la Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, en relación con solicitud de **apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor a Medio Tiempo** en la Cátedra de Educación y Comunicación del Departamento Ciencias Sociales y Económicas de esa Escuela, desempeñado actualmente por la Profesora **AMANDA CUENCA RETAMALES**, CI. 14.988.001.

JURADO PROPUESTO:

PRINCIPALES: Profesores:

GRACIELA HERNÁNDEZ (Asociado)
MARIA ISABEL GARCIA (Agregado)
CARMEN RODRÍGUEZ DE ORNES (Agregado)

SUPLENTE: Profesores:

ELISA QUINTANA (Asociado)
ARELIS FIGUEROA (Asociado)

ELENA DORREGO (Titular)

TUTOR: Prof. CARMEN RODRÍGUEZ DE ORNES (Agregado)

BASES:

1. Poseer Título venezolano de Licenciado en Nutrición y Dietética.
2. Postgrado vinculado en el área de Educación y Comunicación o Salud Pública
3. Solvencia del Colegio respectivo.
4. Carta deontológica del Colegio respectivo.
5. Auditoría de cargos.

DEDICACION: Medio Tiempo

Remite en anexo Programa de Formación Docente, Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, en el cargo de Docente Temporal a medio tiempo, identificado con el Iddetalle 23437, ubicado en la UE: 0913040400 (Cátedra de Educación y Comunicación).

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar con las siguientes modificaciones: En las bases: a) Tener título de Licenciado en Nutrición y Dietética, b) Tener Título de cuarto nivel en el área de Educación y Comunicación o Salud Pública y c) Exigir como requisitos: Curriculum vitae, auditoria de cargos, constancia deontológica e inscripción en el Colegio respectivo.

2. Observaciones del Prof. Rómulo Orta C., Representante Profesor Suplente ante el Consejo de Facultad:

El Consejo de Facultad de Medicina tomó una decisión sin que se le hubiese proporcionado la totalidad de la información sobre los motivos que llevaron al Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética a proponer a la Profesora Carmen de Ornés como tutora de la persona que ganase el Concurso de Oposición para el cargo actualmente detentado por la Prof. Amanda Cuenca.

En efecto, durante su intervención en esta sesión, la Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, manifestó que la mencionada resolución del antes referido Consejo de Escuela se había basado en la consideración de los méritos académicos de la Prof. Ornés, pero que también habían privado otros motivos que la nombrada Directora optó por no revelar al Consejo de Facultad.

Considero que siempre y cuando los extremos legales y académicos se cumplan, la designación de tutor para los Instructores por Concurso de Oposición debe recaer sobre docentes miembros de la Cátedra a la cual pertenece el cargo objeto del concurso. Son las Cátedras las que mejor conocen las necesidades que las mismas tienen respecto a los aspectos que conviene desarrollar durante la formación y capacitación docente de los instructores. Sin dejar de reconocer los méritos académicos y profesionales de la Prof. Ornés, lo cierto es que ella no pertenece a la Cátedra de Educación y Nutrición.

COORDINACIÓN GENERAL

5.16. CF09/04:

23.03.04

Oficio No. D.CE. 032-2004 de fecha 25.02.2004, emitido por la Directora de la Escuela Experimental de Enfermería, en relación con solicitud de **apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor a Medio Tiempo** en la Cátedra Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría del Departamento de Enfermería Clínica de esa Escuela, desempeñado actualmente por la Licenciada **NIDIA MACHUCA DE BANDE**, Cl. 5.894.084.

JURADO PROPUESTO:

PRINCIPALES: Profesores:

BELKIS QUINTERO DE MONSALVE (Agregado)
MARIA MATA RIVERA (Asistente)
MANUEL ORTEGA (Agregado)

SUPLENTE: Profesores:

EVELIA FIGUERA (Asistente)
HAYDEE MORAZZANI (Agregado)
SARA JIMÉNEZ (Asistente)

TUTOR: Prof. MARIA MATA RIVERA (Asistente)

BASES:

1. Licenciado en Enfermería
2. Estudios de cuarto nivel

DEDICACION: Medio Tiempo

Remite en anexo Programa de Formación Docente, Temario de pruebas del Concurso y Justificación de la no exigencia de estudios de cuarto nivel.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, en el cargo No. 05894084 de Docente Temporal a medio tiempo, identificado con el Iddetalle 23496, ubicado en la UE: 0917020701 (Cátedra de Salud Mental y Psiquiatría).

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar con las siguientes modificaciones: 1) En el Jurado: Designar a la Prof. María Isabel Parada (Asociado) como segundo miembro principal, en sustitución de la Prof. María Mata Rivera, a la Prof. Elizabeth Piña (Agregado) como primer miembro suplente, en sustitución de la Prof. Evelia Figuera y al Prof. Freddy Contreras (Agregado) como tercer miembro suplente, en sustitución de la Prof. Sara Jiménez. 2) En las bases: a) Tener título de Licenciado en Enfermería, b) Tener Título de cuarto nivel y c) Exigir como requisitos: Curriculum vitae, auditoria de cargos, constancia deontológica e inscripción en el Colegio respectivo.

COORDINACIÓN GENERAL

--

SOLICITUDES DE EQUIVALENCIAS, TRASLADOS, REVALIDAS, RETIROS Y REINCORPORACIONES:

Solicitudes de Retiros y Reincorporaciones:

5.17. CF09/04:

23.03.04

Oficio No. ED- 387/2004 de fecha 18.03.2004, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con la solicitud de **RETIRO TEMPORAL EXTEMPORÁNEO** de la Bachiller **YOVERÁ M., DELISAMAR** CI. 17.643.484, y su **reincorporación** para el período lectivo 2004-2005, debido a problemas estrictamente personales. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACION GENERAL

--

INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE, INFORMES SEMESTRALES, INFORMES FINALES, TEMARIO DE LECCION PUBLICA DE LOS INSTRUCTORES:

5.18. CF09/03:

23.03.04

Oficio s/n de fecha 10.03.2004, emitido por el Profesor José J. Páez, con anexo del **CUARTO INFORME SEMESTRAL** del Profesor **LUIS TORRES CASTILLO**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Microbiología de la Escuela de Bioanálisis, sobre las actividades docentes de pregrado, seminarios, asistencial, investigación, experimental, seminarios de investigación, presentación de trabajos en Congresos y Publicados, y en Simposio, cumplidas durante el lapso: Mayo 2003 - noviembre 2003. Asimismo, incluye el **INFORME Y EVALUACIÓN FINAL**, así como el **TEMARIO DE LECCIÓN PÚBLICA**, que habrá de presentar para su ascenso a la categoría de Asistente. En su condición de Tutor el Prof. José Páez, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

1. Aprobar el 4to. Informe Semestral e Informe y Evaluación Final del Prof. Luis Torres Castillo
2. Aprobar el Temario de Lección Pública, de acuerdo al Art. 63 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la U.C.V.

COORDINACION GENERAL

VEREDICTOS DE TRABAJOS DE ASCENSO:

5.19. CF09/03:

23.03.04

Oficio No. IDI-DFRH/002-0304 de fecha 12.03.2004, emitido por la Dra. Mercedes Zabaleta Lanz, Coordinadora del Jurado, con anexo del **Acta del Jurado** designado por el Consejo de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, para evaluar el Trabajo de Ascenso titulado: **“MUTACIONES LIGADAS A RESISTENCIA A DROGAS ANTIRRETROVIRALES Y PERFILES DE CUASIESPECIES EN PACIENTES CON INFECCIÓN POR VIH-1 EN UNA MUESTRA DE VENEZUELA”**, presentado por la Doctora **MORELLA BOUCHARD** CI. 9.966.479, a los fines de cumplir con el registro legal para optar al Título Universitario de **Magister Scientiarum en Inmunología Clínica**.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por mayoría absoluta **APROBARLO** por considerar, sin hacerse solidario de la ideas expuestas por el autor, que **SE AJUSTA** a lo dispuesto en el Reglamento citado.

Para dar este veredicto el Jurado estimó que la obra examinada **LLENA LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS PARA OBTENER LA MAESTRÍA EN INMUNOLOGÍA CLÍNICA DEBIDO A SU CALIDAD CIENTÍFICA Y SE RECOMIENDA SU PUBLICACIÓN**.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Enviar instrucciones para los autores de la Revista de la Facultad de Medicina.

COORDINACIÓN GENERAL

--

5.20. CF09/03:

23.03.04

Oficio s/n de fecha 12.03.2004, emitido por el Dr. Antonio París, Coordinador del Jurado, con anexo del **Acta del Jurado** designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, para evaluar el Trabajo de Ascenso titulado: **“ENDOMETRIOSIS 40 AÑOS DE EXPERIENCIA”**, presentado por el Profesor **OTTO RODRIGUEZ ARMAS** CI. 962.912, miembro del personal docente de la Cátedra de Clínica Ginecológica de la Escuela de Medicina “José María Vargas”, a los fines de su ascenso a la categoría de **TITULAR**.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por **UNANIMIDAD**, de acuerdo con el Artículo 97 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, **ADMITIRLO**, todo en conformidad a lo pautado en los Artículos 77 y siguientes del Reglamento citado.

De conformidad al Art. 99 del mismo Reglamento el Jurado, por **UNANIMIDAD** acordó otorgar **MENCIÓN HONORIFICA** y **PUBLICACIÓN** del Trabajo de Ascenso.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Felicitar al Dr. Otto Rodríguez Armas, por su mención honorífica.
3. Enviar instrucciones para los autores de la Revista de la Facultad de Medicina.

COORDINACION GENERAL

5.21. CF09/03:

23.03.04

Oficio s/n de fecha 08.03.2004, emitido por el Dr. José López Mora, Coordinador del Jurado, con anexo del **Acta del Jurado** designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, para evaluar el Trabajo de Ascenso y la Clase Magistral de conformidad al Art. 63 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV titulado: **“RIESGO DE LAS COMPLICACIONES DE VAGINOSIS**

BACTERIANA EN EMBARAZADAS", presentado por el Doctor **LUIS PÉREZ HOUTTMAN**, miembro del personal docente de la Cátedra de Obstetricia "A" de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", a los fines de su ascenso a la categoría de **ASISTENTE**.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por **MAYORIA**, emitir el Veredicto Global de **SUFICIENTE**, de conformidad con lo establecido en el Art. 69, ejusdem por considerar que tanto la Clase Magistral como el Trabajo de Ascenso reúnen los requisitos establecidos en los Art. 64, 65 y 66 del citado Reglamento.

De conformidad al Art. 99 del mismo Reglamento el Jurado, por **UNANIMIDAD** acordó otorgar **MENCIÓN PUBLICACIÓN** del Trabajo de Ascenso.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Enviar instrucciones para los autores de la Revista de la Facultad de Medicina.

COORDINACION GENERAL

5.22. CF09/03:

23.03.04

Oficio s/n de fecha 05.03.2004, emitido por la Prof. Carmen Luisa de Insausti, Coordinadora del Jurado, con anexo del **Acta del Jurado** designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, para evaluar el Trabajo de Ascenso titulado: "**TRATAMIENTO AMBULATORIO, CON ANTIBIÓTICOS ORALES, DE ENFERMAS CON CÁNCER DE MAMA Y FIEBRE MÁS GRANULOCITOPENIA SECUNDARIA A QUIMIOTERAPIA SISTÉMICA**", presentado por el Profesor **CARLOS ALEJANDRO DE JONGH GARCÍA**, miembro del personal docente de la Cátedra de Clínica Medica "C" de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", a los fines de su ascenso a la categoría de **TITULAR**.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por **UNANIMIDAD**, de acuerdo con el Artículo 97 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, **ADMITIRLO**, todo en conformidad a lo pautado en los Artículos 77 y siguientes del Reglamento citado.

De conformidad al Art. 99 del mismo Reglamento el Jurado, por **UNANIMIDAD** acordó otorgar **MENCIÓN HONORIFICA** y recomienda **PUBLICACIÓN** del Trabajo de Ascenso.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Felicitar al Prof. Carlos Alejandro De Jongh García, por su mención honorífica.
3. Enviar instrucciones para los autores de la Revista de la Facultad de Medicina.

COORDINACION GENERAL

VEREDICTOS DE CONCURSOS DE OPOSICION Y PREPARADORES AD-HONOREM.

5.23. CF09/03:

23.03.04

Oficio s/n de fecha 03.03.2004, emitido por la Prof. Norma Oviedo de Ayala, Presidente del Jurado, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de **Instructor a medio tiempo** en la Sección de Citopatología del Instituto Anatomopatológico "Dr. José O'Daly", para el cual concurrió la única aspirante inscrita la Ciudadana **YRMA LINARES OSPINO** CI. 7.088.248, quien desempeñaba el cargo y resultó ganadora con las siguientes calificaciones:

PRUEBA ESCRITA:

DIECINUEVE (19) PUNTOS

PRUEBA ORAL: DIECINUEVE (19) PUNTOS
NOTA DEFINITIVA: DIECINUEVE (19) PUNTOS

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el veredicto del Concurso de Oposición de la Profesora Yrma Linares.
2. Declarar ganadora del concurso de oposición a la Profesora Yrma Linares.

COORDINACION GENERAL

5.24. CF09/03:

23.03.04

Oficio No. DP/15/2004 de fecha 09.03.2004, emitido por el Dr. Humberto Gutiérrez, Presidente del Jurado, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de **Instructor a Tiempo Convencional 6 horas semanales** en la Cátedra de Clínica Pediátrica y Puericultura "B" de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", para el cual concurrió el único aspirante inscrito el Ciudadano **LUIS ANDRÉS GAZZOTTI** Cl. 5.225.433, quien desempeñaba el cargo y resultó ganador con las siguientes calificaciones:

PRUEBA ESCRITA: DIECINUEVE (19) PUNTOS
PRUEBA ORAL: DIECINUEVE (19) PUNTOS
NOTA DEFINITIVA: DIECINUEVE (19) PUNTOS

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el veredicto del Concurso de Oposición del Profesor Luis Gazzotti.
2. Declarar ganador del concurso de oposición al Profesor Luis Gazzotti.

COORDINACION GENERAL

5.25. CF09/03:

23.03.04

Oficio No. DCN/24/04 de fecha 09.03.2004, emitido por la Prof. Marisel Carvajal, Presidente del Jurado, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de **Instructor a medio tiempo** en la Cátedra de Nutrición Humana de la Escuela de Nutrición y Dietética, para el cual concurrió la única aspirante inscrita la Ciudadana **WILMAR K. MOLINA ZAMBRANO** Cl. 11.912.933, quien desempeñaba el cargo y resultó ganadora con las siguientes calificaciones:

PRUEBA ESCRITA: DIECISÉIS COMA TRES (16.3) PUNTOS
PRUEBA ORAL: DIECIOCHO COMA SIETE (18.7) PUNTOS
NOTA DEFINITIVA: DIECISIETE COMA CINCO (17.5) PUNTOS

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el veredicto del Concurso de Oposición de la Prof. Wilmar Molina.
2. Declarar ganadora del concurso de oposición a la Prof. Wilmar Molina.

COORDINACION GENERAL

---5.26. CF09/03:

23.03.04

Oficio No. Cs-040/04 de fecha 08.03.2004, emitido por la Prof. Himara Mohamad, Presidente del Jurado, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de **Instructor a medio tiempo** en la Cátedra de Bioquímica de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", para el cual concurrió la única aspirante

inscrita la Ciudadana **KEYBELL MARIELLA DÍAZ GONZÁLEZ**, CI. 5.465.031, quien desempeñaba el cargo y resultó ganadora con las siguientes calificaciones:

PRUEBA ORAL:	DIECISÉIS (16) PUNTOS
PRUEBA ESCRITA:	DIECISIETE (17) PUNTOS
PRUEBA DE CREDENCIALES:	VEINTE (20) PUNTOS
NOTA DEFINITIVA:	DIECISIETE (17) PUNTOS

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el veredicto del Concurso de Oposición de la Prof. Keybell Díaz.
2. Declarar ganadora del concurso de oposición a la Prof. Keybell Díaz.

COORDINACION GENERAL

- 5.27. CF09/03: **23.03.04**

Oficio s/n de fecha 12.03.2004, emitido por el Profesor Jaime Zalchandler, Presidente del Jurado, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de **Instructor a tiempo completo** en la Cátedra de Histología y Embriología Normal de la Escuela de Medicina "José María Vargas", para el cual concurrió el único aspirante inscrito el Ciudadano **LISANDRO ROMERO PEÑA** CI. 10.355.899, quien desempeñaba el cargo y resultó ganador con las siguientes calificaciones:

PRUEBA ESCRITA:	DIECISÉIS (16) PUNTOS
PRUEBA ORAL:	DIECINUEVE (19) PUNTOS
NOTA DEFINITIVA:	DIECISIETE COMA CINCO (17.5) PUNTOS

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el veredicto del Concurso de Oposición del Prof. Lisandro Romero.
2. Declarar ganador del concurso de oposición al Prof. Lisandro Romero.

COORDINACION GENERAL

-- 5.28. CF09/03: **23.03.04**

Oficio s/n de fecha 08.03.2004, emitido por el Dr. Oscar Rodríguez Suárez, Presidente del Jurado, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de **Instructor a tiempo completo** en la Cátedra de Fisiopatología de la Escuela de Medicina "José María Vargas", para el cual concurrió la única aspirante inscrita la Ciudadana **MÓNICA VALENTINA REYES MORENO** CI. 10.112.849, quien desempeñaba el cargo y resultó ganadora con las siguientes calificaciones:

PRUEBA ESCRITA:	VEINTE (20) PUNTOS
PRUEBA ORAL:	DIECIOCHO (18) PUNTOS
NOTA DEFINITIVA:	DIECINUEVE (19) PUNTOS

DECISIÓN::

1. Aprobar y tramitar el veredicto del Concurso de Oposición de la Prof. Mónica Reyes.
2. Declarar ganadora del concurso de oposición a la Prof. Mónica Reyes.

COORDINACION GENERAL

5.29. CF09/03: **23.03.04**

Oficio No. 034/2004 de fecha 25.02.2004, emitido por el Dr. Carlos Tálamo, Presidente del Jurado, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de **Instructor a medio tiempo** en la Cátedra de

Neumonología y Cirugía del Tórax de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", para el cual concurrió el único aspirante inscrito el Ciudadano **AGUSTÍN ACUÑA** CI. 6.977.168, quien desempeñaba el cargo y resultó ganador con las siguientes calificaciones:

PRUEBA ESCRITA: VEINTE (20) PUNTOS
PRUEBA ORAL: VEINTE (20) PUNTOS
NOTA DEFINITIVA: VEINTE (20) PUNTOS

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el veredicto del Concurso de Oposición del Prof. Agustín Acuña.
2. Declarar ganador del concurso de oposición al Prof. Agustín Acuña.

COORDINACION GENERAL

--5.30. CF09/03:

23.03.04

Oficio No. DP/14/2004 de fecha 08.03.2004, emitido por el Dr. Humberto Gutiérrez, Presidente del Jurado, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de **Instructor a medio tiempo** en la Cátedra de Clínica Pediátrica y Puericultura "B" de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", para el cual concurren los aspirantes inscritos las Ciudadanas **Dra. MARÍA TERESA LÓPEZ** CI. 9.882.901 y la **Dra. LINA VERÓNICA MENDÉZ REGUEIRO** CI. 10.541.878, con las siguientes calificaciones:

PRUEBA ESCRITA:

MARÍA TERESA LOPEZ
LINA VERÓNICA MENDÉZ

DIECINUEVE (19) PUNTOS
DIECIOCHO (18) PUNTOS

PRUEBA ORAL:

MARÍA TERESA LOPEZ
LINA VERÓNICA MENDÉZ

DIECINUEVE (19) PUNTOS
DIECIOCHO (18) PUNTOS

DEFINITIVA:

MARÍA TERESA LOPEZ
LINA VERÓNICA MENDÉZ

DIECINUEVE (19) PUNTOS
DIECIOCHO (18) PUNTOS

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el veredicto del Concurso de Oposición de las Doctoras María Teresa López y Lina Verónica Méndez.
2. Declarar ganadora del concurso de oposición a la Dra. María Teresa López.
3. Otorgar credencial de mérito a la Prof. Lina Verónica Méndez, por haber obtenido una nota aprobatoria.

COORDINACION GENERAL

COMUNICACIONES DE LA COMISION DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA:

5.31. CF09/04:

23.03.04

Oficio No. Coord-Dir-084/04 de fecha 16.03.2004, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, remitiendo en atención al Reglamento de Maestría y Doctorado Individualizado, la solicitud de la Profesora **MARIA ISABEL PARADA**, aspirante al Programa de

Estudios Individualizados, quien formalizó su inscripción en esa Comisión, para su aprobación en esta instancia de los siguientes requisitos:

Profesor Guía–Coordinador/futuro Tutor, los 2 Asesores que conforman el Comité Académico individual y el Anteproyecto de Tesis Doctoral o Trabajo de Grado:

Opción al Doctorado Individualizado en: Ciencias

Mención: Psicología de la Salud

Anteproyecto: “Programa de Intervención Psicológica para el tratamiento de insomnio a los pacientes con indicación de rehabilitación cardiaca”.

Profesor Guía/Coordinador, futuro Tutor: Prof. Alfredo Castillo Valery

Asesores: Dra. Ligia Sánchez, Facultad de Humanidades, UCV.

Prof. Gabriel D'Empaire. McS.

Sede de los estudios: Unidad de Medicina Antropológica, Hospital Universitario de Caracas.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACION GENERAL

--5.32. CF09/04:

23.03.04

Oficio No. Coor-Dir-085/04 de fecha 16.03.2004, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, remitiendo en atención al Reglamento de Maestría y Doctorado Individualizado, la solicitud de la Profesora **CANDELARIA ALFONSO PEREZ**, aspirante al Programa de Estudios Individualizados, quien formalizó su inscripción en esa Comisión, para su aprobación en esta instancia de los siguientes requisitos:

Profesor Guía–Coordinador/futuro Tutor, los 2 Asesores que conforman el Comité Académico individual y el Anteproyecto de Tesis Doctoral o Trabajo de Grado:

Opción al Doctorado Individualizado en: Ciencias

Mención: Bioquímica

Anteproyecto: “Potenciación post-reposo en ventrículo y miocitos aislados de ratas diabéticas con diferentes contenidos de ácidos grasos”.

Profesor Guía/Coordinador, futuro Tutor: Dra. Nilda Negretti Sánchez

Asesores: Dr. Vito Lamanna

Dr. Marco Álvarez

Sede de los estudios: Laboratorio de contractilidad miocárdica. Instituto de Medicina Experimental, Facultad de Medicina, Universidad Central de Venezuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

--

5.33. CF09/04:

23.03.04

Oficio CEPGM No. 638/04 de fecha 18.03.2004, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual informa que en su reunión número 2004-09 del 15.03.04, acordó someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el

Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación** (T.E.I) titulado:

EPISIOTOMÍA SELECTIVA VERSUS RUTINARIA EN PACIENTES NULIPARAS

Autor: FIGUEIRA R., Lina M.

OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

Hospital Domingo Luciani

Jurado Propuesto:

Miembros Principales

Dr. Manuel Ibarra, (Tutor-Coordinador)

Dra. Maria Pérez, (Hospital Domingo Luciani)

Dr. Gustavo Salazar, (Hospital Universitario de Caracas)

Miembros Suplentes

Dr. Rafael Cortés, (Hospital Universitario de Caracas)

Dra. Olga Briceño, (Hospital Domingo Luciani)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACION GENERAL

--

5.34. CF09/04:

23.03.04

Oficio CEPGM No. 638/04 de fecha 18.03.2004, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual informa que en su reunión número 2004-09 del 15.03.04, acordó someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación** (T.E.I) titulado:

PREECLAMPSIA – ECLAMPSIA: CALCIO URINARIO COMO MARCADOR DE PREDICCIÓN

Autores: VASQUEZ E., Aurea G. Y VIRGILII M., Ilenia
Maternidad Concepción Palacios

Jurado Propuesto:

Miembros Principales

Dra. Aida Lara Croes, (Tutora-Coordinadora)

Dr. José Luis Herrera, (Maternidad Concepción Palacios)

Dr. Carlos Maris, (Hospital Vargas Lídice)

Miembros Suplentes

Dr. Luis Cadena, (Maternidad Concepción Palacios)

Dra. Tibisay Saravia, (Hospital Vargas Lídice)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACION GENERAL

--

JUBILACIONES Y PENSIONES:

5.35. CF09/04:

23.03.04

Oficio CJD-No. 044/04 de fecha 19.02.2004, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **procedente** el derecho al beneficio de **Jubilación** del Profesor **PEDRO WILLIAM LINERO MORENO** CI. V- 942.397, Docente adscrito a la Cátedra de Clínica Médica "C" de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en virtud de que cumple con lo establecido en el Artículo 102 de la Ley de Universidades vigente.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la jubilación del Prof. Pedro William Linero, de acuerdo al artículo 102 de la Ley de Universidades vigente.

RECURSOS HUMANOS

--

5.36. CF09/04:

23.03.04

Oficio CJD-No. 045/04 de fecha 19.02.2004, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **procedente** el derecho al beneficio de **Jubilación** del Profesor **MANUEL FELIPE JARAMILLO MANZANO** CI. V- 977.706, Docente adscrito a la Cátedra de Psiquiatría de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en virtud de que cumple con lo establecido en el Artículo 102 de la Ley de Universidades vigente.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la jubilación del Prof. Manuel Felipe Jaramillo, de acuerdo al artículo 102 de la Ley de Universidades vigente.

RECURSOS HUMANOS

--

5.37. CF09/04:

23.03.04

Oficio CJD-No. 047/04 de fecha 19.02.2004, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **procedente** el derecho al beneficio de **Jubilación** del Profesor **CECILIO EDUARDO RODRÍGUEZ RUSSO** CI. V- 45.321, Docente adscrito a la Cátedra de Pediatría y Puericultura de la Escuela de Medicina "José María Vargas", en virtud de que cumple con lo establecido en el Artículo 102 de la Ley de Universidades vigente.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la jubilación del Prof. Cecilio Eduardo Rodríguez, de acuerdo al artículo 102 de la Ley de Universidades vigente.

RECURSOS HUMANOS

--

AVAL A FINANCIAMIENTOS ANTE EL CDCH U OTRA ENTIDAD:

5.38. CF09/04:

23.03.04

Oficio No. 41/2004 de fecha 27.02.2004, emitido por el Consejo de Escuela de Bioanálisis, con anexo del oficio No. CO-011-04 de fecha 20.11.2003 del Prof. Wilmer Guzmán Jefe de la Cátedra de Química el cual adjunta comunicación s/n de fecha 19.02.2004 del Profesor **LUIS ALBERTO FELIZ SIFONTES** adscrito a la mencionada Cátedra solicitando **una carta aval** ante el Consejo de la Facultad, donde conste la autorización de la realización del Postgrado "Aseguramiento de Calidad" en la Facultad de Farmacia de la UCV, el cual comenzó el 18.02.2004 y actualmente se encuentra realizando dicho postgrado.

DECISIÓN:

Otorgar el aval al Prof. Luis Alberto Feliz Sifontes, para la realización del referido Postgrado en la Facultad de Farmacia.

COORDINACION GENERAL

5.39. CF09/04:

23.03.04

Oficio s/n de fecha 16.02.2004, emitido por la Profesora **MARIÓN ECHENAGUCIA E.** Cl. 6.501.792, solicitando **AVAL** del Consejo de la Facultad, para la cancelación por parte del CDCH, de la matrícula de Inscripción para Doctorado Individualizado que realizará con el fin de obtener el título de Doctor en Bioanálisis, Mención Hematología, solicitud que hace por no contar con los recursos económicos para la cancelación de dicha matrícula.

DECISIÓN:

Otorgar el aval para solicitar ante el CDCH., la matrícula de Inscripción para el Doctorado Individualizado.

COORDINACIÓN GENERAL

SOLICITUDES DE: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACION O DEL TEMARIO DE LECCIÓN PUBLICA; PRORROGAS PARA PRESENTAR EL TRABAJO DE ASCENSO; MODIFICACIÓN TITULO DEL TRABAJO; RENUNCIAS DE JURADOS; O RELATIVAS AL INSTRUCTOR.

5.40. CF09/04:

23.03.04

Oficio s/n de fecha 1.03.2004 emitido por el Doctor **OSCAR RODRÍGUEZ SUÁREZ**, Jefe de la Cátedra de Fisiopatología de la Escuela de Medicina "José María Vargas", **manifestando su descontento por la modificación en la tutoría del cargo de la Cátedra de Fisiopatología** de esa Escuela, ya que en el seno de la Cátedra se discutió el reglamento sobre la apertura de concurso de oposición, y se cumplió con todos los requisitos incluyendo la nominación del mencionado Profesor, al ser sustituido el Dr. Oscar Rodríguez por la Dra. Tosca Scorza, profesora con muchos méritos académicos, profesionales y personales, pero que actualmente no puede asumir esa responsabilidad, por su condición de jubilada.

En fecha 05.03.04 se realizaron las pruebas del concurso de oposición y la única participante, la Dra. MONICA REYES MORENO Cl. 10.112.849, quedó aprobada como Profesora Instructor por Concurso.

DECISIÓN:

Enviar comunicación al Doctor Oscar Rodríguez Suárez, en donde se le informe que la Dra. Tosca Scorza, fue ratificada en vista de que el concurso de oposición para el cargo que ocupa la Dra. Mónica Reyes fue realizado con la designación de ella como Tutora y hasta la fecha la Dra. Tosca Scorza no ha renunciado a dicha tutoría.

COORDINACION GENERAL

--

COMUNICACIONES VARIAS

5.41. CF09/04:

23.03.04

Oficio No. D.CE. 052-2004 de fecha 10.03.2004, emitido por la Prof. **Belkis Quintero de Monsalve**, Directora de la Escuela Experimental de Enfermería, remitiendo en anexo copia del oficio s/n del 06.02.04, suscrito por la Prof. María Ana Montilla, Coordinadora de la Comisión de Reválidas y Equivalencias de esa Escuela, el cual fue aprobado y revisado por el Consejo de Escuela en su sesión del 11.02.04, a fin de que **sea revisado por el Consejo de la Facultad**. Con relación a los jurados propuestos para evaluar las pruebas de los solicitantes de equivalencias, anexa lista del precitado jurado, por asignatura.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACION GENERAL

--

5.42. CF09/03:

23.03.04

Oficio No. 135/2004 de fecha 26.02.2004, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del **Informe sobre las Actividades** realizadas por la **Comisión de Equivalencias y Traslados durante el período julio 2002 a enero 2004**.

DECISIÓN:

Aprobar el Informe de Actividades realizadas por la Comisión de Equivalencias y Traslados durante el período julio 2002 a enero 2004.

COORDINACION GENERAL

5.43. CF09/03:

23.03.04

Oficio No. 178/2004 de fecha 11.03.2004, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del oficio No. PARA/12/04 de fecha 08.03.2004, suscrito por la Dra. Luz Núñez Sifontes, Jefe de la Cátedra de Parasitología con el **Informe Anual de la Biblioteca desde junio de 2003**, además del Informe realizado por la Lic. Noris Sánchez, Jefe de la Biblioteca, la Dra. Núñez envía su opinión sobre las necesidades y logros de dicha Biblioteca.

DECISIÓN:

Aprobar el Informe Anual de la Biblioteca desde junio 2003.

COORDINACION GENERAL

--

5.44. CF09/03:

23.03.04

Oficio No. 175/2004 de fecha 11.03.2004, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del oficio No. 805 de fecha 11.03.2004 suscrito por la M.V. Angela M. de Martínez, con el **Informe Anual de las actividades correspondientes a la Sección de Bioterio durante el año 2003**.

DECISIÓN:

Aprobar el Informe Anual de las actividades correspondientes a la Sección de Bioterio durante el año 2003.

COORDINACION GENERAL

PUNTO No. 6: PUNTOS PARA CONSIDERACION

COMUNICACIONES VARIAS:

6.1. CF09/04:

23.03.04

Oficio s/n de fecha 09.03.2004, emitido por la Doctora **MONICA HERNÁNDEZ AZUAJE** CI. 13.066.267, MSDS 60.884, cursante del Postgrado de Medicina Interna con sede en el Hospital "Dr. José Gregorio Hernández", manifestando que según oficio No. CEPGM 0494/04 del 25.02.04, emanado de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina, se le notifica **su desincorporación** de dicho Postgrado, por el hecho de haber obtenido una calificación de cinco (5) puntos en la materia de Hospitalización III, decisión ésta que considera como un acto de extrema injusticia, por cuanto se están violando sus derechos inalienables.

- **CF08/04:** Diferido hasta el Derecho de palabra de la Doctora Mónica Hernández Azuaje.

DECISIÓN:

Se acordó invitar al Comité de Postgrado Académico de Medicina Interna del Hospital del Oeste "Dr. José Gregorio Hernández", para tomar una decisión en relación a la desincorporación de la Dra. Mónica Hernández.

COORDINACION GENERAL

-6.2. CF09/04:

23.03.04

Informe sobre el Programa de los Centros de Especialidades Ambulatorias (CESPA) del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, presentado por el Profesor **ROMULO ORTA**, Representante Profesorial ante el Consejo de Facultad.

- Diferido para la próxima sesión.
-

6.3. CF09/04:

23.03.04

Oficio s/n de fecha 27.01.2004, emitido por el Lic. **OSCAR SILVA G., Jefe del Departamento de Bioanálisis del Hospital Universitario de Caracas**, mediante el cual informa que las Licenciadas **MARIA VICTORIA BELLO, CARMELA PASCIUTA e IRIS CEDEÑO**, forman parte de ese Departamento desde las siguientes fechas: **12.02.79, 01.05.82 y 19.08.79, respectivamente**, vale decir que son largos años en la formación de futuros profesionales del Bioanálisis, que las acreditan para que, en definitiva, sean avaladas por este Decanato como colaboradoras docentes.

En oficios Nos. 45/2004, 46/2004 y 47/2004 de fecha 27.02.2004, emitidos por el **Consejo de la Escuela de Bioanálisis**, dando respuesta a la comunicación No. 354 del 11.02.04, con relación al aval del Concurso de los docentes ad-honorem del Hospital Universitario de Caracas y la Escuela de Bioanálisis en las distintas áreas de trabajo dictadas en el Hospital Universitario de Caracas a los estudiantes de la Cátedra de Pasantías Hospitalarias.

Al respecto, informa que ese Cuerpo **acordó:**

1. No pueden avalar un Concurso para las Licenciadas **IRIS CEDEÑO, CARMELA LINA PASCIUTA y MARIA VICTORIA RODRÍGUEZ DE BELLO**, como Docentes Ad-honorem del Hospital Universitario de Caracas y la Escuela de Bioanálisis, ya que no está contemplado esa figura como forma de ingreso al personal docente.

2. 2. Solicitar al Consejo de Facultad que considere a la mayor brevedad un mecanismo de reconocimiento de las actividades de los profesionales del Bioanálisis, que colaboran con los estudiantes durante su Internado Rotatorio, ya que la Escuela no cuenta con profesores asignados, para ocuparse de los pasantes, en consecuencia el personal de cada laboratorio, es imprescindible para alcanzar los objetivos académicos planteados.

Antecedentes: CF02/04 del 20.01.04:

DECISIÓN:

1. Enviar al Consejo de la Escuela de Bioanálisis para su pronunciamiento.
2. Solicitar al Lic. Oscar I. Silva G., nos informe la fecha desde cuando las Licenciadas MARIA VICTORIA RODRÍGUEZ DE BELLO, IRIS CEDEÑO y CARMELA LINA PASCIUTA, cumplen con esta actividad.

DECISIÓN:

1. Negar el aval del Consejo de Facultad solicitado por las Licenciadas: MARIA VICTORIA RODRÍGUEZ DE BELLO, IRIS CEDEÑO y CARMELA LINA PASCIUTA.
2. Llevar a la Escuela de Bioanálisis, a fin de que se evalúe para la elaboración de un convenio, para ser incluido en agenda del Consejo de Facultad para su posterior envío a la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la UCV.

COORDINACION GENERAL

--

6.4. CF09/04:

23.03.04

Discusión de las declaraciones del Dr. ROGER CAPELLA, Ministro de Salud y Desarrollo Social (MSDS) sobre el despido de los médicos que firmaron el referendo revocatorio.

DECISIÓN:

Aprobar la publicación del siguiente comunicado:

LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UCV DEFIENDE LA DIGNIDAD DE LOS TRABAJADORES VENEZOLANOS DE LA SALUD.

El Consejo de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela ratifica su indeclinable creencia en que las controversias entre los venezolanos deben resolverse a través de los procedimientos pautados en la Constitución Nacional y demás leyes de la República. Considera la Facultad de Medicina de la UCV que todo intento por doblegar la dignidad de los venezolanos, mediante declaraciones y acciones carentes de toda virtud ética, condena a la nación venezolana a generar actores sociales en los que los más elementales principios de la solidaridad, el respeto y la debida consideración que debemos brindarnos como seres racionales y libres, serán de conformación muy precaria. Por tales motivos, el Consejo de la Facultad de Medicina considera como muy desafortunada la declaración dada a los medios de comunicación social, el día 20 de marzo del año en curso, por el Doctor Roger Capella, actual Ministro de Salud y Desarrollo Social, en la cual calificó como "conspiradores y terroristas" a todos aquellos trabajadores del sector público de la salud que firmaron la solicitud de revocación del mandato del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Hugo Chávez Frías.

La Constitución Nacional vigente señala, en su artículo segundo, que Venezuela se constituye en un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia que propugna la primacía de los derechos humanos y el pluralismo político. Por su parte, el artículo 72 de la Constitución Nacional le otorga a los ciudadanos venezolanos el derecho a solicitar la convocatoria de un

referendo para revocarle el mandato a cualquier funcionario que detente cargos o magistraturas de elección popular; en consecuencia, lo expresado por el Dr. Capella es un acto inconstitucional, inconcebible en un alto funcionario del Poder Ejecutivo, obligado por juramento a respetar y hacer respetar la Carta Magna . La declaración del Ministro Capella obliga al Presidente de la República a rechazarla totalmente, y a reafirmar ante la comunidad nacional e internacional la plena vigencia del Estado de Derecho y de la democracia en Venezuela.

De nuestra Universidad egresan miles de estudiantes formados en el espíritu de la democracia y la pluralidad. Su derecho al trabajo no puede ser condicionado a tener que pensar y actuar políticamente según el modo que lo declare e imponga algún funcionario público muy proclive al totalitarismo del Pensamiento Único. La Facultad de Medicina de la UCV forma profesionales dignos y altamente capacitados para brindar buenos servicios de salud a los venezolanos de todos los estratos sociales y económicos. Su ingreso al sector público de la salud se hace cumpliendo exigentes requisitos valoradores de sus conocimientos y capacidades para el trabajo; por eso lo declarado por el Dr. Capella echa por tierra un esfuerzo universitario tendiente a favorecer la ciudadanía, la civilidad y el bien común.

La Facultad de Medicina de la UCV le expresa su plena solidaridad y apoyo a todos los profesionales de la salud venezolanos que día a día demuestran que fueron formados en nuestras aulas y laboratorios, para que por siempre prevalezcan la libertad para pensar y opinar, la democracia para vivir y entendernos dentro de la pluralidad, así como los esfuerzos para favorecer la vida digna y con salud de los venezolanos.

En Caracas, a los veinte y tres días de marzo de 2004.

Antonio Paris P.
Decano

Manuel Velasco P.
Coordinador General

Voto negativo razonado de los Representantes profesores OSCAR NOYA y HUMBERTO GUTIERREZ

Los Doctores Humberto Gutiérrez y Oscar Noya, Representantes Profesorales Principales del Consejo de la Facultad de Medicina, reiteran su rechazo a cualquier postura discriminatoria por razones políticas, religiosas, étnicas o de género con relación a la contratación de personal tanto para las instituciones públicas, como privadas. Estando en conocimiento que ésta ha sido una práctica común en todas las instituciones del Estado en las últimas décadas, que se llenaron de activistas políticos que deterioraron el funcionamiento de casi todas las instituciones, no entendemos que sea sólo ahora cuando con base a declaraciones de prensa del Ministro de Salud y Desarrollo Social, Roger Capella, de las cuales se retractó y no con base a hechos concretos contra el personal de ese Ministerio, se emita el presente comunicado, más aún luego del categórico pronunciamiento de la Ministra del Trabajo, quien como vocera del gobierno nacional declaró improcedente e ilegal cualquier acto discriminatorio contra empleados del Estado. Por otro lado este Consejo esta en conocimiento de que a nivel de diferentes alcaldías y gobernaciones se viene practicando esta perversa conducta en contra de nuestros egresados que aspiran a cumplir el artículo 8 sin haberse pronunciado hasta los momentos.

COORDINACION GENERAL

--

PUNTO No. 7: DERECHOS DE PALABRAS

7.1. CF09/04:

23.03.04

Oficio s/n de fecha 09.03.2004, emitido por los Profesores **NIJAD HAMDAN, RUBEN QUINTERO MONASTERIOS, FULVIA NIEVES DE GALICIA y MANUEL MARTINEZ, de la Gerencia Académica**, solicitando un **DERECHO DE PALABRA** con la finalidad de dar a conocer **los principales lineamientos y acciones que figuran el programa de gestión que los identifica en el marco de las aspiraciones institucionales y académicas.**

HORA: 10:00 AM.

- Se recibió en el Salón del Consejo de Facultad a los Doctores Nijad Hamdan, candidato a Rector, Rubén Quintero Monasterios, candidato a Vicerrector Académico, Fulvia Nieves de Galicia, candidata a Vicerrectora Administrativa, Prof. Manuel Martínez, candidato a Secretario, para las elecciones de Autoridades Rectorales de la Universidad Central de Venezuela para el periodo 2004/2008, quienes intervinieron a los fines de exponer sus propuestas entre las cuales se encuentran: Sistemas informáticos de excelencia, actualización curricular de las carreras, obtención de recursos financieros externos, fluidez en los procesos administrativos, modernización y autogestión del deporte estudiantil, creación de Empresas Estudiantiles, apoyo de sectores nacionales e internacionales para fomentar investigaciones, creación y desarrollo de intercambios con los sectores públicos y privados nacionales e internacionales, estrechar vínculos con los diferentes gremios y asociaciones, fortalecer la Previsión Social para todos los miembros de la comunidad ucevista, incorporación del personal jubilado de la institución a las tareas docentes, de investigación y administrativas y promover su participación en el sector productivo.
- Despejadas las interrogantes de los Consejeros, este cuerpo quedo debidamente informado de la propuesta del equipo rectoral del Dr. Nijad Hamdam.

7.2. CF09/04:

23.03.04

Oficio s/n de fecha 09.03.2004, emitido por la Doctora MONICA HERNÁNDEZ AZUAJE, MSDS 60.884, solicitando DERECHO DE PALABRA a fin de exponer su situación referente a su desincorporación como estudiante del Postgrado de Medicina Interna, con sede en el Hospital "Dr. José Gregorio Hernández".

- **CF08/04:** Diferido por no presentarse la Dra. MONICA HERNÁNDEZ.

HORA: 10:30 AM.

Se recibió en el Salón del Consejo de Facultad a la **Dra. Mónica Hernández Azuaje**, a fin de solicitar la consideración de su reincorporación al curso de Postgrado de Medicina Interna del Hospital General del Oeste "Dr. José Gregorio Hernández". La Dra. Hernández fue desincorporada como estudiante del Postgrado antes mencionado por el hecho de haber obtenido una calificación de cinco (05) puntos en la asignatura de Hospitalización III; decisión que considera injusta, por cuanto ella ignora en que se fundamentó la Dirección y Coordinación Docente del Postgrado para calificarla, en ningún momento se le informa de que no estaba logrando los objetivos pertinentes en ese período, no recibió orientación de la asesoría académica, así mismo informa discrepancia entre el año en que se le realizó la evaluación con el año en que ingresó al Postgrado. Denuncia que no recibió un trato justo, como persona, estudiante o profesional, y que recibió cierto trato discriminatorio por parte de los docentes del precitado postgrado. En cuanto a su actuación ella considera que atendió con prontitud, profesionalismo y responsabilidad a cada uno de sus pacientes de la consulta externa. Por todo lo expuesto solicita que sea beneficiada con la inmediata reincorporación a sus estudios de postgrado en otra sede hospitalaria.

- Despejadas las interrogantes de los Consejeros, este cuerpo acordó: **Invitar al Comité de Postgrado de Medicina Interna del Hospital General del Oeste "Dr. José Gregorio Hernández" a un Derecho de Palabra en la próxima sesión.**

7.3. CF09/04:

23.03.04

Oficio s/n de fecha 19.03.2004, emitido por los Profesores **IVAN MACHADO y MARIA EUGENIA LANDAETA**, de la Junta Directiva de la Sociedad Médica del HUC, solicitando un **DERECHO DE PALABRA** con el objeto de exponer diversos hechos ocurridos dentro del Hospital Universitario de Caracas, que van en detrimento de la calidad tanto académica como asistencial de la Institución.

Se recibió en el Salón del Consejo de Facultad a los Doctores Iván Machado, Elías Chuki, María Eugenia Landaeta y Elías Nakhal, integrantes de la Junta Directiva de la Sociedad Médica del Hospital Universitario de Caracas, a fin de expresar su preocupación antes los hechos que a diario se suscitan en el hospital, informaron que en esa comisión se llegó a estas cinco conclusiones fundamentales:

1. Vigilancia de ingreso de pacientes e insumos, adecuado manejo de las historias médicas como documento médico-legal haciendo énfasis en las limitaciones para realizar procedimientos diagnósticos y terapéuticos a los pacientes.
2. Vigilancia de situaciones irregulares dentro del Hospital, tales como agresiones contra personal de la institución, proselitismo político.
3. Identificación y acreditación de las personas que se encuentran a diario en el Hospital, para evitar la circulación de extraños potencialmente peligrosos.
4. Definición de la situación laboral del personal médico.
5. Reactivación de la Fundación HUC con el objeto de captar recursos para la institución.

Así mismo denuncian sobre el deterioro progresivo del hospital en el Servicio de Radiología, y en el Servicio de Enfermedades Infecciosas del Adulto, así como las actividades de proselitismo político, el despido de vigilantes con muchos años de servicios y contratación de nuevos, discriminación hacia los médicos, y lo que cree más grave es la amenaza de convertir el HUC en un hospital piloto del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Por todo lo expuesto, exhorta al Consejo de Facultad a involucrarse en el problema.

- Despejadas las interrogantes de los Consejeros, este cuerpo acordó: Enviar la información suministrada por la Junta Directiva de la Sociedad Médica del HUC a la Comisión ad-hoc coordinada por el Dr. Manuel Velasco y el Dr. Rómulo Orta como Secretario Ejecutivo.

HORA: 10:45 AM.

La sesión terminó a la 1:35 p.m.

Prof. MANUEL VELASCO

COORDINADOR - SECRETARIO

REPRESENTANTES PROFESORALES:
PRINCIPALES:

SUPLENTES:

Prof. MANUEL VELASCO

Prof. JOSE ABAD

Prof. OSCAR NOYA

Prof. ALBA CARDOZO

Prof. SAUL KRIVOY

Prof. ROMULO ORTA

Prof. PEDRO NAVARRO

Prof. JUAN C. GONZALEZ

Prof. FELIX CORDIDO

Prof. FLOR M. CARNEIRO

Prof. HUMBERTO J. GUTIERREZ

Prof. OVIDIO DEJESUS

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. EMIGDIO BALDA

(Esc. LUIS RAZETTI)

Prof. LUIS ROBERTO GASLONDE

(Esc. JOSE MARIA VARGAS)

Prof. MARIA VIRGINIA PEREZ DE GALINDO
Prof. CARMEN ALMARZA DE Y.

(Esc. DE BIOANALISIS)
(Esc. DE NUTRICIÓN Y DIETETICA)

Prof. LIA A. TOVAR

(Esc. DE SALUD PUBLICA)

Prof. BELKYS Q. DE MONSALVE

(Esc. ENFERMERIA)

Prof. ITALA LIPPO DE BECEMBERG

(Inst. DE MEDICINA EXPERIMENTAL)

Prof. JOSE A. PINTO

(Inst. ANATOMOPATOLOGICO)

Prof. OSCAR NOYA

(Inst. DE MEDICINA TROPICAL)

Prof. RODOLFO MIQUILARENA

(Inst. CIRUGÍA EXPERIMENTAL)

Prof. ISAAC BLANCA P. (E)

Inst. DE INMUNOLOGIA)

Prof. EDUARDO ROMERO
INVESTIGACIÓN)

(COORDINADOR DE

Prof. JOSE RAMON GARCIA RODRÍGUEZ

(C.E.P.G.)

Prof. EVELYN DUGARTE DE FIGUEROA

(O.E.C.S.)

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES
PRINCIPALES

SUPLENTES

BR. AURORA BRACHO

BR. JOSE A. MORENO

BR. ALONSO J. SALAZAR

BR. ERNESTO RODRIGUEZ